



# Municipio de Loja

## ACTA DE SESIONES DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, PARA DESIGNAR LOS GANADORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE 5 CARGOS DESIERTOS, DEL MUNICIPIO DE LOJA

En la ciudad de Loja, a los doce días del mes de enero del año dos mil quince, a las diez horas con treinta minutos, se instaló el Tribunal de Méritos y Oposición, conformado por los señores: Egrs. José Aleksandr Guamanzara, primer Miembro del Tribunal de MO, Ing. Edison Toapanta Mendoza, segundo Miembro del Tribunal de MO, Dr. Julio Adalberto Ramírez, tercer miembro del Tribunal de MO; e, Ing. Maritza Cabrera Jaramillo, como Secretaria Ad-Hoc, con la finalidad de realizar la presente acta de ganadores, de acuerdo a los siguientes antecedentes.

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 06-AL-2014, el señor Alcalde del Cantón Loja, resuelve llamar a concurso abierto de méritos y oposición para llenar 22 vacantes las mismas que constan detalladas en dicha resolución. De las cuales; 5 vacantes se declararon desiertas, estas fueron: Comunicador Social, Ingeniero Civil, Asistente de Gestión Económica, Jefe de Cultura y Coordinador de Bienes y Patrimonio, siendo estas lanzadas a concurso por segunda ocasión, de estas el cargo de Coordinador de de Bienes y Patrimonio se declaro desierto en razón de que ninguno de los aspirantes obtuvieron por lo menos setenta puntos (70) sobre ciento (100) en la prueba de conocimientos técnicos y el cargo de Jefe de Cultura obtuvo una calificación igual o superior a setenta puntos (70) sobre ciento (100) en el puntaje final del proceso de selección, es así que 3 vacantes quedaron desiertas en dicho proceso.

Que, el proceso del concurso de méritos y oposición se inició el día ocho de septiembre de 2014, donde la etapa del proceso de selección se realizó a través de la plataforma informática Red Socio Empleo, administrada por el Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad al Art. 4 del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal del Sector Público, emitida con fecha 20 de noviembre del 2013.

Que, una vez concluido el proceso de selección del proceso de selección, la cual corresponde a la etapa de adjudicación de la o el aspirante con más alto puntaje final y las mismas se realizaron de acuerdo a dicha información, los miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, de acuerdo al Art. 16 de la Norma de Reclutamiento y Selección de Personal del Sector Público, textualmente dice: "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará en "Acta final" donde consten los puntajes finales alcanzados, declarará ganadora o ganador a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje final conforme a la información que haya sido declarado idóneo para el ejercicio del puesto público".

vuelve  
**Loja...**

¡Compromiso de todos!

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
del Municipio de Loja

Bolívar y José Antonio Eguiguren  
1503-71257000  
Calle la letra "A"

alcald@loja.gob.ec  
www.loja.gob.ec  
Loja - Ecuador

La única definición de lo que somos, es lo que hacemos





# Municipio de Loja

## Este Tribunal RESUELVE:

**Primero.-** Declarar ganadores o ganadoras del concurso méritos y oposición, de acuerdo a los puntajes finales obtenidos del proceso de selección que indica la Norma Sustitutiva de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal, emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales, el cual consta de las siguientes fases: Preparación del proceso de reclutamiento, Convocatoria, Evaluación-selección (Verificación de postulación, Evaluaciones técnicas, Evaluaciones psicotécnicas y Entrevistas) y Oposición, obteniéndose los siguientes resultados:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	PRUEBA TÉCNICA	PRUEBA PSICOTÉCNICA Y ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL
1	Romero Fernández Cristian Alejandro	Comunicador Social	Servidor Público de Apoyo 3	85.00	69.84	77.42
2	Sarango Faicán Cesar Julián	Ingeniero civil	Servidor Público 3	85.00	56.27	70.63
3	Moreno Hurtado Carlos Andrés	Asesorante de Gestión Económica	Servidor Público 1	77.50	75.13	76.31

**Segundo.-** Por lo expuesto, de acuerdo a los resultados globales obtenidos, por los Tribunales de Méritos y Oposición, en los cuales se determina que los candidatos ganadores del concurso de Méritos y Oposición, son los indicados en el cuadro anterior.

**Tercero.-** Se publica en el presente acta en la página web [www.socioempleo.gob.ec](http://www.socioempleo.gob.ec) y en la página web institucional [www.loja.gob.ec](http://www.loja.gob.ec).

Para constancia de lo actuado se firma en una original y dos copias del mismo tenor, siendo las fechas de las firmas del lunes doce de enero de 2015.

Egrs. José Alejandro Romero  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE MO

Ing. Edison Tozantza Mendoza  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE MO

Dr. Julio Alberto Ramírez  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE MO

Ing. Maritza Cabrera Jaramillo  
SECRETARIA AD-HOC

**vuelve  
Loja...**

¡Compromiso de todos!

Gobierno Autónomo  
Descentralizado  
Municipal de Loja

Bolívar y José Antonio Eguláuren  
1503-71 257040  
Casilla 12tra

alcalde@loja.gob.ec  
www.loja.gob.ec  
Loja - Ecuador

*La única definición de lo que somos... es lo que hacemos*

